

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**15407** *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas por el que se notifican los acuerdos de la Dirección General de Tráfico por los que se revocan las resoluciones declarativas de pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir por la pérdida total de los puntos asignados.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del Acuerdo por el que se revoca la resolución de declaración de pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción en los expedientes que se indican, incoados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su sede el órgano que dictó el acto originario impugnado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3 en relación con el 14.1 primera, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la citada Ley.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PROCEDIMIENTO
Hernández Quesada Juan Antonio	45773918	3524667122
Romero León Zoe Raúl	42203456	3526648677
Toribio Fernández Marcial	42917308	3527017377
Ferreira Lima Valdinete	Y0353995Q	3523530844

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de abril de 2013.- La Jefa Provincial de Tráfico, Eva María Canitrot Vázquez.

ID: A130019541-1